



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 9 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 012-2023-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite el Oficio N° 165-2023-DBU-UNAP, para retiro total del segundo semestre académico 2022;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección de Bienestar Universitario y los fundamentos expuestos por los estudiantes **Dany Miguel Orellana Jiménez y Alondra Samantha Zamora Pérez**, y estando conforme con los requisitos exigidos en el REPUNAP, Título VI: capítulo 22, artículo 110 inciso (b, d y e).- *Solicitud dirigida a la Dirección de Escuela Profesional de su facultad, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, exponiendo los motivos y sustentándolos por escrito, Recibo de pago por retiro total del semestre, esta dirección considera procedente autorizar el retiro total del semestre académico de los recurrentes;*

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar, el retiro total del **segundo semestre académico 2022** de los estudiantes que se indica a continuación, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Dany Miguel Orellana Jiménez	2125405	71295597
02	Alondra Samantha Zamora Pérez	2225445	72853204

Regístrese, comuníquese y archívese.



RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaria Académica

Distrib: DRAA/ DEFP/ interesados (2) / archivo (2)